



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de junio de 1997

Núm. 154

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000004	Nombramiento de don Jorge Sánchez Granizo para el cargo de Coordinador de los Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.....	4
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000067	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa	4
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa	5
162/000084	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..	5
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común	6
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000401	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a habilitar la partida presupuestaria necesaria para la cobertura económica de tripulantes y armadores para hacer efectiva una parada de la flota de pesca de cerco durante dos meses, con el objeto de posibilitar una recuperación de los caladeros de la zona malagueña, así como enmienda formulada a la misma	6

	Páginas
161/000406 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre financiación de los servicios de defensa antigranizo, así como enmienda formulada a la misma	7
161/000502 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el mantenimiento de los contenidos de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano en el mercado europeo y su compatibilidad con las normas de la Organización Mundial de Comercio, así como enmienda formulada a la misma.....	7
161/000539 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la regulación del sector avícola español, así como enmienda formulada a la misma.....	8
161/000567 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para simplificar la tramitación de los expedientes de exportación de productos cárnicos, así como enmienda formulada a la misma.....	8
Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE	
161/000542 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la retransmisión del debate sobre el estado de la Nación por Televisión Española (TVE), así como enmienda formulada a la misma.....	9
Comisión de Medio Ambiente	
161/000374 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre suspensión del Convenio firmado entre la Generalidad Valenciana y el Ministerio de Medio Ambiente, en materia de obras de infraestructura hidráulica, hasta que no sea aprobado por el Gobierno el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar.....	9
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000045 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social, así como enmienda formulada a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara	10
173/000046 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística española, así como enmiendas formuladas a la misma	10
Aprobación, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística española.....	10
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/000579 Retirada de la Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S), sobre agenda de reuniones multilaterales del Ministro de Asuntos Exteriores para los meses de abril y mayo de 1997.....	12
Comisión de Defensa	
181/000809 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre posible actuación del Ministerio de Defensa en relación con el contenido de la revista «Mando»	12
Comisión de Economía, Comercio y Hacienda	
181/000810 Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre detalle del incremento en relación con el mismo período del año anterior, del 35% de fraude detectado en los primeros meses de este año por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.....	12

181/000811	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas contra los responsables de la gestión de la mutua Previsión Sanitaria Nacional que ha dado lugar a la intervención de la misma	13
181/000812	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre causas de la intervención acordada en relación con la mutua Previsión Sanitaria Nacional.....	13
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/000427	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre medidas para ayudar al sector de la almendra.....	14
181/000428	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal (G. C-CiU), sobre actuaciones para favorecer la concentración de la oferta en el sector de las frutas y hortalizas	14
181/000814	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (G. IU-IC), sobre criterios seguidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para fijar el interés aplicable al período 1-12-96 al 30-11-97, a los préstamos subvencionados previstos en el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, habilitados con motivo de la sequía de 1995....	14
	Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo	
181/000813	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo (G. S), sobre situación en los distintos países de la Unión Europea en relación con la cofinanciación de los proyectos presentados por las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).....	14

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de don Jorge Sánchez Granizo para el cargo de Coordinador de los Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 15 de abril de 1997 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos del día 12 de mayo de 1997 y en su condición de personal eventual, a don Jorge Sánchez Granizo para el cargo de Coordinador de los Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000067

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa (núm. expte. 162/000067), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 76, de 25 de noviembre de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa.

Enmienda de adición al punto 1

Añadir un nuevo apartado del siguiente tenor:

«Exigir el compromiso de reducir la estacionalidad en la apertura de las instalaciones turísticas en general y hoteleras en particular para recibir cualquier tipo de ayuda o subvención oficial de la Administración Central.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 junio de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo

Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.
Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Aprobar un Plan de diversificación del turismo en España que abarque los siguientes puntos:

- a) Estudio del potencial de la oferta especializada.
- b) Estudio de la problemática concreta de la oferta vacacional tradicional para impulsar nuevos servicios y conseguir un nivel ocupacional sostenido a lo largo de todo el año.
- c) Desarrollo de un programa de competitividad del turismo fundamentado en actuaciones horizontales orientadas hacia la calidad, la diferenciación de productos, la segmentación de mercados y la formación profesional de la mano de obra.
- d) Desarrollo de una estrategia de mercado coordinada con los empresarios y operadores del sector y con

las Comunidades Autónomas, que refuercen las acciones promocionales de nuevos productos turísticos y transmita una imagen de diversidad y calidad para cualquier lugar de España y en cualquier época del año.

e) Programa de promoción y comercialización en los mercados emisores, reforzando la imagen de España como destino turístico variado y de calidad en cualquier momento del año.»

Justificación

Mejora técnica

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa (núm. expte. 162/000067).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar políticas fiscales que incentiven la competitividad de los productos turísticos y su calidad.

2. Desarrollar programas que, gestionados por las Comunidades Autónomas como Administración competente en la materia, amplíen la actividad de las empresas y establecimientos turísticos con el objetivo de crear y mantener empleo estable, y estimulen la segmentación y la especialización de las ofertas de las empresas turísticas con el objetivo de desestacionalizar la demanda, así como programas que supongan una mejora y adecuación del entorno urbano, medioambiental y de servicios de las zonas turísticas.

El desarrollo de las políticas y programas de los puntos 1 y 2 se realizará en coherencia con el propio desarrollo del Plan Estratégico de Actuaciones Turísticas puesto ya en marcha por el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

162/000067

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa (núm. expte. 162/000067), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el menor plazo posible y con el objetivo de iniciar su aplicación durante el ejercicio presupuestario de 1998 un programa de lucha contra la estacionalidad que contemple:

— Desarrollar políticas fiscales y sociales en concordancia con las conclusiones del Consejo Europeo de Essen, diciembre 1994, que tengan como objetivo ampliar la actividad de las empresas y establecimientos turísticos para crear y mantener empleo estable.

— Estimular la segmentación y la especialización de las ofertas de las empresas turísticas con el objetivo de desestacionalizar la demanda.

— Establecer programas que mejoren la adecuación del entorno urbano y medioambiental y los servicios de las zonas turísticas.

— Programas específicos de promoción y comercialización de nuevos productos turísticos que contribuyan a combatir la estacionalidad en la actividad económica y sean generadores de empleo estable.

— Limitar los incentivos a la apertura de nuevas instalaciones turísticas en general y hoteleras en particular, para aquellas empresas que no se comprometan a mantener la actividad a lo largo de todo el año.

— Generar un programa específico en materia de formación especializada en el sector turístico.

2. Propiciar el diálogo con los sindicatos, empresarios y Asociaciones de Municipios y Comunidades Autónomas para la elaboración y aplicación del programa contra la estacionalidad.

3. El desarrollo y la gestión del programa corresponderá a las Administraciones competentes a cada nivel, siendo la cooperación entre las mismas el eje conductor del mismo. En cualquier caso en estricto respeto hacia las competencias que en materia de turismo tienen las Comunidades Autónomas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000084

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (núm. expte. 162/000084), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 97, de 5 de febrero de 1997.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta 1 enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (núm. expte. 162/000084).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente en esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el que, avanzando en la línea de consolidación de los derechos de los administrados abierta por ésta, atienda a su profundización, mejore el régimen de recursos, modifique la regulación de los órganos colegiados, aumente la celeridad de los procedimientos, regule con mayor precisión y con las correspondientes excepciones el deber de traducción al castellano de los documentos que hayan de surtir efecto fuera de la Comunidad Autónoma donde se han originado y modifique el régimen de suplencia de los órganos administrativos respetando las competencias autoorganizativas de las Comunidades Autónomas, entre otros aspectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), **Joaquim Molins i Amat**.

162/000084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (núm. expte. 162/000084), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y presente en esta Cámara en el plazo más breve posible un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que solucione las deficiencias detectadas en la aplicación del texto vigente y su mejor adecuación a la realidad plurilingüística del Estado.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**161/000401**

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el día 4 de junio de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario IU-IC, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a habilitar la partida presupuestaria necesaria para la cobertura económica de tripulantes y armadores para hacer efectiva una parada de la flota de pesca de cerco durante dos meses, con el objeto de posibilitar una recuperación de los caladeros de la zona malagueña (núm. expte. 161/000401) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la cobertura económica para hacer efectiva una parada de la flota malagueña de pesca de cerco para posibilitar una recuperación de los caladeros.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo mas breve posible y de común acuerdo con la Junta de Andalucía y los sectores afectados, dentro de los Planes de Actuación sobre el sector pesquero en la provincia de Málaga sea de aplicación el contenido de la Proposición no de Ley 161/337 en el sentido de que, en orden al apoyo de este sector, se demande de la Unión Europea el arbitrio de ayudas económicas para las flotas españolas obligadas a detener su actividad por paradas biológicas como consecuencia de planes para la mejor preservación de los recursos pesqueros.»

Justificación

En coherencia con las posiciones mantenidas por este Grupo.

161/000406

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el día 4 de junio de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre financiación de los servicios de defensa antigranizo (núm. expte. 161/000406) publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 114, de 18 de marzo de 1997.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre financiación de los servicios de defensa antigranizo

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Poner en marcha actuaciones de defensa colectiva contra daños ocasionados por riesgos de la naturaleza en el marco de Programas operativos, coordinados por el MAPA, desarrollados por las Comunidades Autónomas y cofinanciadas por la Unión Europea.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000502

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 4 de junio de 1997, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de los contenidos de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano en el mercado europeo y su compatibilidad con las normas de la Organiza-

ción Mundial de Comercio (núm. expte. 161/000502), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a defender con firmeza el mantenimiento de los principios y mecanismos establecidos en la vigente OCM del plátano, así como los legítimos intereses de los productores y comercializadores del producido en las Islas Canarias, de forma tal que en el Consejo de la Unión Europea se conforme una voluntad favorable a dicho objetivo a efectos de que la Comisión Europea defienda con la máxima energía el actual Régimen Común en el seno de la Organización Mundial de Comercio, debiendo utilizar para ello todos los medios a su alcance que permitan concluir un acuerdo razonable entre las diferentes partes implicadas sin menoscabo alguno de los legítimos intereses de los productores comunitarios.

Y todo ello como continuación lógica de una política de modernización de estructuras agrarias productivas y de su cadena comercializadora que ha posibilitado el desarrollo y mejora de la calidad de la producción de las Islas Canarias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento de los contenidos de la OCM del plátano en el mercado europeo y su compatibilidad con las normas de la Organización Mundial de Comercio.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea los legítimos intereses de los productores y comercializadores de plátano

de las Islas Canarias y a tomar las medidas adecuadas para asegurarles el acceso al mercado europeo en las mejores condiciones posibles, manteniendo los principios y mecanismos establecidos en la vigente OCM del plátano que han garantizado precios remuneradores para la producción de las Islas Canarias y han protegido el interés de los almacenistas y maduraderos en su comercialización.»

Justificación

El texto propuesto responde a la iniciativa presentada por este Grupo Parlamentario pendiente de debate en la Comisión Mixta de la Unión Europea.

Por otra parte, las medidas propuestas en la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista están siendo llevadas a cabo actualmente por el Gobierno.

161/000539

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 4 de junio de 1997, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley relativa a la regulación del sector avícola español (núm. expte. 161/000539), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 142, de 21 de mayo de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con los sectores implicados, adopte las medidas oportunas para la Regulación y Ordenación del Sector Avícola Español contemplando medidas referidas a la regulación contractual entre productores y empresas integradoras, medidas de control de los medios de producción y cuantas sean necesarias para conseguir un eficaz funcionamiento del sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a la regulación del sector avícola español presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe estableciendo las medidas pertinentes en relación al sector avícola español para conseguir un eficaz funcionamiento de la actividad económica del mismo, según lo dispuesto por los Reglamentos Comunitarios 2777/1975 y 2771/1975 en los que se establece la Organización Común de Mercado para la carne de ave y de huevos, respectivamente.»

Justificación

Las iniciativas contenidas en la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no representan la situación actual del sector avícola o no son asumibles por el Gobierno, ya que no están contempladas en la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios.

161/000567

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 4 de junio de 1997, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley a para simplificar la tramitación de los expedientes de exportación de productos cárnicos (núm. expte. 161/000567), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 149, de 3 de junio de 1997.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para simplificar la tramitación de los expedientes de exportación de productos cárnicos ante diferentes órganos dependientes de la Administración del Estado.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente en-

mienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para simplificar la tramitación de los expedientes de exportación de productos cárnicos (núm. expte. 161/000567).

Enmienda

De sustitución.

Sustituir la expresión: «... de productos cárnicos...», por la expresión: «... de productos perecederos...»

Motivación

Responde mejor a la necesidad de la aprobación de esta Proposición no de Ley, de acuerdo con lo reseñado en la Exposición de Motivos de la misma en cuanto a la complejidad de tramitación burocrática a que se enfrentan las empresas con actividades exportadoras de productos perecederos como la carne.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/000542

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE en su sesión del día 3 de los corrientes, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la retransmisión del debate sobre el estado de la Nación por Televisión Española (TVE) (núm. expte. 161/000542), presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 142, de 21 de mayo de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que se adopten las medidas oportunas por el Ente Público RTVE para:

1. Asegurar la retransmisión completa del Debate sobre el estado de la Nación en “La 2” de RTVE.
2. Ofrecer resúmenes del Debate sobre el estado de la Nación en la Primera cadena de RTVE con una adecuada presencia de todos los Grupos Parlamentarios.
3. Que la programación a que se refieren los puntos anteriores sea accesible a la comunidad sorda por todos los medios técnicamente disponibles.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda del Grupo Parlamentario Popular, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la retransmisión del debate sobre el Estado de la Nación por Televisión Española (TVE).

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados entiende necesario que se adopten las medidas oportunas por el Ente Público RTVE a los efectos de garantizar la adecuada retransmisión del debate sobre el Estado de la Nación y de cualquier otro debate de importancia que se pudiera desarrollar en el ámbito de las Cortes Generales.»

Asimismo, se considera conveniente que se adopten las medidas necesarias para garantizar, en la medida de lo posible dependiendo de las limitaciones técnicas, el acceso de la comunidad sorda a estas emisiones.»

Justificación

La enmienda aporta correcciones técnicas más conformes con la realidad del Estatuto de RTVE de 1980 y con los medios materiales y humanos de los que dispone Televisión Española en este momento para garantizar el acceso de la comunidad sorda a sus emisiones.

Comisión de Medio Ambiente

161/000374

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 29 de mayo de 1997, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre suspensión del Convenio firmado entre la Generalidad Valenciana y el Ministerio de Medio Ambiente, en materia de obras de infraestructura hidráulica, hasta que no sea aprobado por el Gobierno el Plan Hidrológico de la cuenca del Júcar (núm. expte. 161/000374), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 105, de 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000045

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social (núm. expte. 173/000045), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, sobre «relaciones presupuestarias y financieras entre el Presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social.»

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso, de forma regular, puntual y sistemática, y con periodicidad mensual, el informe de ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Seguridad Social, tanto en términos de devengo como de caja y, en particular, la situación del Presupuesto monetario del conjunto del sistema y la financiación de su déficit de tesorería.

2. Remitir al Congreso un informe sobre las previsiones de ingresos y gastos de la Seguridad Social, revisando y actualizando las previsiones contenidas en los Presupuestos de 1997, en función de la evolución de las situación económica.

3. Remitir al Congreso un informe sobre la previsión de la ejecución temporal de los créditos consignados en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos del Estado, para garantizar que el destinado a cubrir los desfases de tesorería de la Seguridad Social queda saldado a final del ejercicio.

4. Remitir un informe al Congreso sobre los créditos y débitos respectivos de la Seguridad Social y la Hacienda Pública en función de sus relaciones presupuestarias y financieras por ingresos y pagos de cotizaciones sociales y retenciones fiscales y compensación de las competencias transferidas a otras Administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Josep Borrell i Fontelles**, Diputado.—**Jesús**

Caldera Sánchez-Capitán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre relaciones presupuestarias y financieras entre el presupuesto del Estado y el de la Seguridad Social.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

Quedará redactada de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener la remisión de la información que de forma regular, puntual y sistemáticamente y con periodicidad mensual viene realizando de la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social, y en particular, el presupuesto por funciones y programas; el presupuesto de gastos por categorías económicas, el presupuesto de recursos, la estructura del presupuesto de gastos por funciones y programas, la estructura del presupuesto de recursos, la evolución del Presupuesto de Gastos y de Recursos, así como del Consolidado del Sistema de la Seguridad Social.»

Justificación

Mejora técnica.

173/000046

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística (núm. expte. 173/000046), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y derivada de la interpelación urgente sobre la

política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística española, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la presentación de un Plan de Actuaciones en la industria turística, Plan que incluya, al menos, las siguientes actuaciones:

1) Reconocimiento de la industria turística como sector estratégico de la economía española.

2) Trasladar a la Unión Europea la necesidad de considerar al turismo como un sector industrial, de manera que no sólo se regulen los derechos del consumidor, sino, también, las ayudas a las zonas donde se produce el producto turístico.

3) Medidas que incentiven en la industria turística un marco laboral estable y unas plantillas suficientes como elemento básico de la calidad del producto turístico.

4) Plan de ayudas a la renovación y modernización de la planta hotelera.

5) Apoyo a la creación de una oferta complementaria que combata la estacionalidad y mejore la rentabilidad de la industria turística.

6) Plan de inversiones que mejore las infraestructuras que afectan al sector turístico que contemplen de forma especial:

— Mejora de las comunicaciones en las zonas turísticas.

— Dotar de saneamiento integral a todas las costas españolas.

7) Apoyo al turismo de interior de manera que se permita un crecimiento ordenado de la oferta de manera que se impidan impactos sociales y culturales negativos.

8) Impulsar la realización de estudios de impacto medioambiental en los proyectos turísticos de nueva creación.

9) Inversiones necesarias para mejorar la competitividad del sector público turístico, en especial de la Red Nacional de Paradores y los Palacios de Congresos de Madrid y Torremolinos.

10) Impulsar la regulación de la oferta no reglada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Joan Saura i Llorens**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre política del Gobier-

no en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a las siguientes actuaciones en materia turística:

1. A partir del reconocimiento de que la actividad turística es el primer sector exportador de la economía española, desarrollar lo más rápidamente posible todos los aspectos contemplados en el Plan Estratégico de Actuaciones Turísticas elaborado por el Gobierno.

2. Coordinar e impulsar las estrategias de actuación turística, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, especialmente en relación con los planes de ayuda a la modernización y a los planes de inversiones, dado que los mismos se desarrollan por estas administraciones de acuerdo con su nivel competencial en materia turística.

3. Fomentar la formación de la mano de obra turística, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y aprovechando las reformas laborales puestas en marcha por los agentes sociales y económicos y el Gobierno.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpellación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística (núm. expte. 173/000046).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta a remitir, de acuerdo con lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, su Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.

173/000046

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno en materia turística y las medidas a desarrollar para mejorar la capacidad competitiva de la industria turística (núm. expte. 173/000046), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Remitir al Congreso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, su Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística.

2. Coordinar e impulsar las estrategias de actuación turística, a través de las Comunidades Autónomas y de acuerdo con los Entes Locales, especialmente en relación a planes de ayuda a la modernización y a planes de inversiones gestionados por aquéllas, dado que dichos planes deben desarrollarse conjuntamente por las citadas administraciones de acuerdo con su nivel competencial en materia turística.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores**181/000579**

En la reunión de la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores, del día 28 de mayo de 1997, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Rafael Estrella Pedrola (G. S) la pregunta sobre agenda de reuniones multilaterales del Ministro de Asuntos Exteriores para los meses de abril y mayo de 1997 (núm. expte. 181/000579), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», número 124, serie D, de 10 de abril 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Defensa**181/000809**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Posible actuación del Ministerio de Defensa en relación con el contenido de la revista «Mando».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Se ha acordado por el Ministerio alguna actuación en relación con el contenido de la revista «Mando», que se autoproclama escrita y dirigida por guardias civiles, se distribuye gratuitamente por los cuarteles y contiene opiniones y expresiones preocupantes y rechazables?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda**181/000810**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Detalle del incremento en relación con el mismo período del año anterior, del 35% del fraude detectado en los pri-

meros meses de este año por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuál es el detalle del incremento, en relación con el mismo período del año anterior, del 35% de fraude detectado en los primeros meses de este año por la Agencia Tributaria?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/000811

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas contra los responsables de la gestión de la mutua Previsión Sanitaria Nacional que ha dado lugar a la intervención de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar contra los responsables de la gestión de la mutua Previsión Sanitaria Nacional que ha dado lugar a la intervención de la misma?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/000812

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Causas de la intervención acordada en relación con la mutua Previsión Sanitaria Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía y Hacienda

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las causas de la intervención acordada en relación con la mutua Previsión Sanitaria Nacional?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000427

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con fecha 27 de mayo de 1997, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal sobre medidas para ayudar al sector de la almendra (núm. expte. 181/000427), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/000428

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con fecha 27 de mayo de 1997, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Ricard Burballa i Campabadal sobre las actuaciones para favorecer la concentración de la oferta en el sector de las frutas y hortalizas (núm. expte. 181/000428), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 24 de febrero de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

181/000814

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. IU-IC).

Criterios seguidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca

y Alimentación para fijar el interés aplicable al período 1-12-96 al 30-11-97, a los préstamos subvencionados previstos en el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, habilitados con motivo de la sequía de 1995

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia

Texto

¿Qué criterios ha seguido el MAPA para fijar el interés aplicable al período 1-12-96 al 30-11-97, a los préstamos subvencionados previstos en el Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, habilitados con motivo de la sequía de 1995? ¿Se cumple con este nuevo sistema de bonificaciones el compromiso financiero comprometido?

Madrid, 29 de mayo de 1997.—**Mercé Rivadulla Gracia.**

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/000813

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Fuentes Gallardo, Francisco (G. S).

Situación en los distintos países de la Unión Europea en relación con la cofinanciación de los proyectos presenta-

dos por las Organizaciones no Gubernamentales (ONGs).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputado don Francisco Fuentes Gallardo

Texto

¿Cuál es la situación en los distintos países de la Unión Europea en relación con la cofinanciación de los proyectos presentados por las ONG?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Francisco Fuentes Gallardo**.